

EN LO PRINCIPAL: Formula Descargos

AL OTROSÍ: Acompaña documentos.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Felipe Dib Gorke, chileno, empresario gastronómico, cédula nacional de identidad n° [REDACTED] en representación -según se acreditará- de **BEBIDAS GULLDEMAR LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, R.U.T n°76.243.207-2, en los autos sobre infracción leve al artículo 36 número 3, de la LOSMA, a US. Respetuosamente digo:

Que vengo en presentar descargos en los siguientes términos:

1. Que esta parte recibió los cargos que indica a **BEBIDAS GULLDEMAR LIMITADA**, en la causa ROL D-238-2024, con fecha 23 de octubre del año 2024, por la cual formula cargos que indica a **BEBIDAS GULLDERMAR LIMITADA**, TITULAR DE "DESTAPAS BEER HOUSE".
2. Que la infracción que dio lugar a la presente citación, dice relación con la norma D.S N°38/2011, Titulo IV, articulo 7: "Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1"

Zona	De 21 a 7 horas [dB(A)]
II	45

3. Así las cosas, hacemos presente lo siguiente:

- Que **BEBIDAS GULLDEMAR LIMITADA**, tiene en total 7 parlantes los cuales todos funciona a 40 decibeles de 13.00 a 00.00 horas.
- Que **BEBIDAS GULLDEMAR LIMITADA**, la fecha a la cual se realizó la fiscalización fue el año 2022, el año que partió el restaurante, el cual tenía DJ y música en vivo, a la fecha no se realizan fiestas, ni música en vivo, ni DJ contratos al efecto.
- Que **BEBIDAS GULLDEMAR LIMITADA**, como medida de mitigación se instalaron corta ruidos en la terraza.
- Que **BEBIDAS GULLDERMAR LIMITADA**, realiza capacitaciones a su personal los primeros martes de cada mes, informando el uso correcto de la música.

POR TANTO,

RUEGO A US., tener por prestada los descargos, en los términos antes referidos y, eximir a esta parte del pago de toda la multa, pues no se configura la infracción denunciada ante la Super Intendencia del Medio Ambiente.

AL OTROSÍ: RUEGO A US. Tener por acompañados los siguientes documentos.

1. Copia autorizada de la escritura pública donde consta mi personería para representar a **BEBIDAS GULLDEMAR LIMITADA.**
2. Fotografías de capacitación al personal efectuada el primer martes de cada mes.
3. Fotografías de la plancha acanalada metálica de toda la terraza del local.
4. Boletas de la compra medidor de ruidos.